

Bases y condiciones promoción Lunchera

"Vuelta a Clases"

- **1.** El organizador de la promoción autoliquidable: "Vuelta a Clases" es Frasion S.A. (Atlántico Shopping), de aquí en más "el organizador".
- La promoción entrará en vigencia desde el lunes 17 de febrero 10hs hasta agotar stock. Atlántico Shopping tendrá como producto autoliquidable 1 (una) Lunchera.
- 3. Para canjear el autoliquidable, los clientes se tendrán que presentar en el stand de atención al cliente, ubicado en el Nivel 1 de Atlántico Shopping, el documento de identidad y boletas de compra valor \$2000 (pesos uruguayos dos mil IVA incluido o más) o \$1500 si los tickets son realizados con tarjeta VISA (pesos uruguayos mil quinientos IVA incluido o más). Máximo de 2 boletas, realizadas en Atlántico Shopping a partir del 15 de febrero de 2025 más la suma de \$250 (doscientos cincuenta pesos uruguayos)
- 4. Una vez realizado el canje de la lunchera, las boletas serán selladas, no pudiendo utilizar las mismas para otro canje de la presente promoción. Las boletas o facturas deberán haber sido emitidas en el período de la promoción. El valor excedente sobre \$1500 IVA incl. (pesos uruguayos mil quinientos IVA incl.) sumatoria de 2 facturas presentadas, no se considerará a los efectos de realizar otro canje y no podrá ser reutilizado, tiene que ser usado en el momento del canje, no a posteriori.
- 5. La participación en esta promoción no implica obligación de compra y/o consumo de productos o servicios. En caso que el cliente opte por esta modalidad para acceder a 1 (una) lunchera color azul, según las condiciones que se detallan en estas bases, tendrá que presentarse en el stand Atención al Cliente en el Nivel 1 de Atlántico Shopping de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 14:00 hs. y solicitar un formulario que deberá ser completado en su totalidad, además de abonar la suma de \$500 IVA incluido (pesos uruguayos quinientos IVA incluido). En esta modalidad tiene derecho a retirar sólo 1 (una) conservadora durante toda la promoción.
- 6. Esta promoción será válida en Maldonado.



- 7. Participan todos los locales comerciales incluyendo plaza de comidas y Tienda Inglesa. No se podrá presentar como facturas: vouchers de tarjeta de crédito, préstamos otorgados por casas financieras o facturas abonadas en redes de cobranza.
- **8.** Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página Web atlanticoshopping.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Atlántico Shopping disponga a tales efectos.
- **9.** Atlántico Shopping podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
- **10.** En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Atlántico Shopping divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 8.
- 11. El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el proveedor.
- **12.** Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador pondrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
- 13. Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de Atlántico Shopping. El mero hecho de participar implica la aceptación por parte de los participantes de suscribir a la base de datos del organizador con fines publicitarios e informativos, así como también la posibilidad de que sean contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares, con fines publicitarios, informativos, ofertas o regalos de bienes o servicios. En cumplimiento con la ley 17.838 y 18331. (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o



removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con el organizador en el domicilio constituido por éste.

- **14.** El organizador se reservará el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes de la promoción.
- **15.** La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.